

etsas

etsas

IV^a EDICIÓN
25/26

hasta el lunes
2 de febrero
de 2026
para +info,
consultar
bases

concurso
espacio
digital

4 PLAN PROPIO
DE DOCENCIA
Universidad de Sevilla

etsas
transversal
Intensificaciones y mejoras en la
Docencia en Arquitectura

ETSAS CONCURSO ESPACIO DIGITAL

IVª edición 25-26

qué

primera.—objeto del concurso

Con el objetivo de aumentar la difusión y presencia de nuestra Escuela en el Salón del Estudiante y la Feria de las Ciencias, aproximar los contenidos a los intereses de los nuevos visitantes y despertar nuevas vocaciones, el Equipo de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura convoca esta IVª edición del Concurso para Estudiantes, para el diseño de un ESPACIO DIGITAL, que podrá ser visitado a través de aplicaciones digitales y especialmente a través del uso de gafas de realidad virtual.

quién

segunda.—tipo de concurso y concursantes

El presente concurso tiene carácter abierto y en él podrán participar únicamente estudiantes matriculados en el curso 24-26 en algunos de los títulos impartidos en la ETSAS.

Podrán presentarse de forma individual o formando equipos. El número máximo de estudiantes por equipo será de CUATRO. Un mismo estudiante no podrá formar parte de más de un equipo. Cada participante o equipo podrá presentar UNA única propuesta.

No podrán participar en el concurso personas que mantengan relaciones de parentesco en primer o segundo grado, o sean colaboradores habituales de alguno de los miembros del Jurado.

No es necesaria la inscripción previa. Los concursantes deberán justificar su condición de estudiantes, mediante el envío escaneado de la copia de la matrícula, junto con el resto de documentación que figura en la cláusula Cuarta.

cómo

tercera.—características de la propuesta

Cada propuesta presentará un modelo digital de un espacio de uso **museístico**, diseñado por el estudiante o el equipo de estudiantes.

Se valorarán especialmente aquellos espacios en los que el usuario virtual pueda experimentar, mediante su recorrido, el valor de la escala y de la luz natural como elementos esenciales de la configuración del espacio.

Igualmente se valorará, como elementos enriquecedores de la experiencia espacial, el cuidado y la elegancia en la elección de texturas, así como la recreación del movimiento solar con posibilidad de visualizar entornos diurnos y nocturnos en los que la iluminación artificial sea determinante.

cuarta.—documentación a presentar

Cada concursante o equipo deberá entregar un documento escrito identificado únicamente por el LEMA un enlace de descarga para la siguiente documentación:

- **SOBRE N°1:** Sobre cerrado, identificado exteriormente únicamente con el LEMA conteniendo:

A4 con enlace de descarga a:

Archivo digital en formato compatible con el software Twinmotion: FBX, SPK, OBJ, C4D, 3DS o DAE entre otros

Archivo PDF, nombrado únicamente como LEMA_xxxx.pdf (se eliminarán los metadatos del fichero evitando referencias a su autor) el documento contendrá un dossier (formato horizontal), en que se representen, tanto la documentación planimétrica a como las principales vistas del proyecto.

- **SOBRE N°2:** Sobre cerrado, identificado exteriormente únicamente con el LEMA conteniendo:

Copias de la matrícula del concursante o de los miembros del equipo y 5 nombres de profesores propuestos para formar parte del jurado que no formen parte del equipo de dirección del Centro.

En todos los archivos se eliminará cualquier referencia que permita identificar al autor.

jurado

quinta.—jurado

El jurado estará compuesto por:

- El Director de la ETSAS o persona en quien delegue, que actuará como presidente del jurado.
- La Subdirectora de Espacio Docente e Investigador de la ETSAS o profesor en quien delegue, que actuará como secretario del jurado
- Director del FABLAB de la ETSAS o profesor en quien delegue.
- El Subdirector de Ordenación Académica de la ETSAS o profesor en quien delegue.
- Un profesor propuesto por los estudiantes participantes en el concurso.
- Un representante de la Delegación de Estudiantes de la ETSA
- Un representante del Aula de Cultura de la ETSAS.

Una vez recibidas las propuestas se invitará a formar parte del jurado a aquel profesor cuyo nombre haya sido propuesto en más ocasiones por los participantes

El jurado tiene plena capacidad y libertad para, según criterio interno y por votación con mayoría simple, realizar el fallo del concurso. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios del concurso -en todo o en parte- si las propuestas presentadas no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. El fallo del jurado será inapelable La interpretación de estas bases corresponde al Jurado, no procediendo reclamación alguna. El jurado se reserva el derecho de excluir de la convocatoria a las propuestas presentadas que incumplan las presentes bases en cualquier forma. Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

premios

sexta.—premios

Se establecen los siguientes premios:

- 1er premio:** Impresora 3D o Bono Fablab canjeable por 60 horas de impresión 3D o 10 horas de corte laser, para a realización de trabajos académicos
- 2º premio:** Bono Fablab canjeable por 30 horas de impresión 3D ó 5 horas de corte laser para la realización de trabajos académicos.
- 3º premio:** Bono Fablab canjeable por 15 horas de impresión 3D ó 3 horas de corte laser para la realización de trabajos académicos.

Todos los premiados recibirán un diploma acreditativo. Los bonos canjeables del Fablab podrán canjearse a lo largo del curso académico corriente y el siguiente. Los galardonados deberán colaborar en la adaptación del proyecto presentado a los requerimientos de la muestra.

entrega

séptima.—presentación de los trabajos

La documentación solicitada será entregada en la Secretaría de Dirección a la atención del Subdirector de Ordenación Académica.

octava.—calendario

Lanzamiento	miércoles 22 de octubre de 2023. No es necesaria la inscripción previa. Bastará la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma.
Recepción de las propuestas	Hasta las 14:00 h del lunes 2 de febrero de 2026.
Deliberación del jurado	Del 3 al 6 de febrero de 2026
Fallo del concurso de ideas	El lunes 9 de febrero de 2026 se hará público en la web y en las RRSS de la ETSAS. Asimismo, será comunicado a los premiados por mail.
Entrega de premios	En acto público de entrega de premios se realizará dentro de los actos de clausura del curso académico.

protección de datos

novena.—desarrollo de los trabajos y propiedad intelectual

Las personas que participen cederán al organizador los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus trabajos de forma indefinida, según la Ley de Propiedad intelectual 1/1996. Todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser publicados, o expuestos al

público, haciendo constar los nombres de los autores salvo que aquellos hayan manifestado expresamente su deseo de permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

El organizador se reserva la potestad de adaptar y/o modificar la propuesta ganadora para adecuarla a las diferentes necesidades o circunstancias, con la autorización previa del equipo ganador. Los participantes eximen al organizador de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Las propuestas premiadas quedarán en propiedad de la entidad promotora del concurso que podrá utilizarlos para los fines previstos en el objeto del concurso. A efectos de reconocimiento de la propiedad intelectual de los trabajos premiados, cualquier utilización de los mismos hará referencia a su autoría.

Los datos serán utilizados para la participación, realización del concurso y la entrega de premio, pudiendo ser utilizados en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso. Podrán ser cedidos cuando sea necesario a un proveedor para la realización de algún servicio, siempre con el cumplimiento de las garantías legales y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento Comunitario 2016/679 sobre Protección de Datos.

Los interesados podrán ejercer el derecho de información, modificación, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal conforme a lo establecido en las normas citadas.

décima.—aceptación de las bases

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las bases y las decisiones del jurado.

consultas

El correo electrónico donde consultar cuestiones sobre el concurso: **academia_etsa@us.es**